

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO AL INTERIOR DEL PROCESO DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ LÓPEZ EN CONTRA DE LA SEÑORA FAWZIA WADIE.**

**Ref.: DIVORCIO**  
**Radicación: 110013110014-2015-00098-00**  
**Fecha: 01 de febrero de 2024**  
**Hora de inicio: 09:45 A.M**  
**Hora de terminación: 09:52 A.M**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las nueve y cuarenta minutos de la mañana (09:45 A.M) del día primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo el día y la hora señaladas para llevar a cabo la audiencia consagrada en el artículo 372 del Código General del Proceso al interior del proceso de DIVORCIO promovido por el señor JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ LÓPEZ en contra de la señora FAWZIA WADIE, radicado bajo el número 2015-00098, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al doctor RODOLFO VALERO Y BORRÁS al correo electrónico [rodolfo@valeroyborras.com](mailto:rodolfo@valeroyborras.com)
- A la señora FAWZI WADIE al correo electrónico [victoria881@gmail.com](mailto:victoria881@gmail.com)
- A la doctora MARÍA ELISA ESPEJO BURGOS al correo electrónico [mariaespejob@hotmail.com](mailto:mariaespejob@hotmail.com)

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron el doctor RODOLFO VALERO Y BORRÁS, la señora FAWZI WADIE y su apoderada la doctora MARÍA ELISA ESPEJO BURGOS.

La apoderada de la parte demandada doctora MARÍA ELISA ESPEJO BURGOS, solicitó el aplazamiento de la audiencia por cuando siguen en conversaciones con el objetivo de conciliar sobre las pretensiones de la demanda. Se le concedió el uso de la palabra al doctor RODOLFO VALERO Y BORRÁS quien coadyuvó a dicha solicitud. Por tal motivo el Despacho aplazó la presente diligencia a fin de continuarla el día treinta (30) de mayo del presente año, a la hora de las diez y media de la mañana (10:30 A.M).

### **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:52 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia se podrá ver el a través del siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/68700c2d-33c4-434d-81fa-f2483ec68fff?vcpubtoken=80b1bcdd-393e-4a9a-9fed-43e3d7a7a964>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**

MCO